

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20210** MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1.-Que en la Sección I declaración concurso 0000091/2011, referente al deudor Eduer Enrique Murcia Virguez, con DNI número 48.747.529-H y Fany Zapata Henao, con DNI número 48.747.146-A, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 1 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120042359-1